



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del día lunes 26 veintiséis de octubre del de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día lunes 26 veintiséis de octubre del año en curso, a las 14:30 catorce treinta horas, iniciando a las 14:37 catorce treinta y siete. Le pediría, por favor, al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, presidenta.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente; asimismo, le informo que se encuentran presentes el consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, así como los representantes de los siguientes partidos el Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez, representante propietario de Acción Nacional; el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y el Lic. Edson Valdés Girón, representante propietario del Partido Encuentro Solidario. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión y dándoles de nueva cuenta la bienvenida, y para continuar le pediría al Secretario Técnico dé lectura al orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta comisión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, presidenta, el orden del día para esta sesión es el siguiente: punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral respecto del avance en la integración de los comités de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE- EXT-015/2020**

2020-2021 segunda convocatoria; y punto número 4, Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los órganos desconcentrados relativa a la segunda convocatoria, emitida en aquellos municipios donde el número máximo de solicitudes fue de 15 y en donde se requiere garantizar la paridad de género, identificado mediante la clave IEM-COE-16/2020 y aprobación en su caso. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario. Están a su consideración los puntos del orden del día, si no existe ninguna manifestación, le pediría, por favor, al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario. Continuaríamos con el tercer punto del orden del día y es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del avance en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local 2020-2021 segunda convocatoria. En tal sentido, como ustedes recordarán esta segunda convocatoria la aprobamos en aquellos municipios donde el número máximo de solicitudes fue de 15 y donde también en 8 municipios se requería garantizar la paridad de género. Esta convocatoria se aprobó por el Consejo General el pasado 30 de septiembre de este año y bueno ya han pasado distintas etapas, la difusión fue del 1 al 12 de octubre; la recepción de la documentación y el registro como tal fue del 6 al 12 de octubre; la revisión de los expedientes del 13 al 19 de octubre; la notificación de errores u omisiones que faltaban en la documentación a las y los aspirantes se realizó el 20 de octubre; el periodo para que pudiesen subsanar estas observaciones fue del 21 al 22 de octubre y la aprobación de la lista de aquellas personas que cumplen los requisitos, el periodo establecido fue del 23 al 26 de octubre. En el siguiente punto se pondrá la lista a su consideración. Respecto a este tema, comentarles que tuvimos generados en el sistema un total de 238 usuarios y los que presentaron ya la solicitud o la materializaron fueron 188; entonces, 140 pasan a la etapa de valoración curricular por haber cumplido con todos los documentos en la normatividad en la materia, así como los lineamientos para la integración de órganos desconcentrados; 48 no cumplieron con toda la documentación y la normatividad; y 50 de estos no presentaron nada, como les decía, solo generaron el registro, pero no presentaron documentación adjunta, respecto a este informe, también es muy importante mencionar, como se les hizo llegar una lista con todos los municipios que fueron a segunda convocatoria en los que se establece y me parece relevante esta información, cuántos aspirantes tuvimos en la primera convocatoria, cuántos acudieron en la segunda convocatoria y el total, en tal sentido de estos 51 municipios que se fueron a segunda convocatoria tenemos que 7 de ellos no alcanzamos aun así el mínimo de solicitudes para integrar los órganos desconcentrados, por lo que se hará una invitación directa, pero me quisiera referir a estos municipios. Tenemos a Coahuayana que en la primera convocatoria tuvo 11 y en la segunda convocatoria se presentaron 0, nos da un total de 11 registros, Cotija 8 y en la segunda convocatoria se presentamos 3 solicitudes, nos da un total de 11, Chucándiro 8 y en la segunda convocatoria se presentaron 3 solicitudes, nos da un total de 11, San Lucas 8 y en la segunda convocatoria se presentaron 2 solicitudes, lo que nos arroja 10 solicitudes, Tancítaro, tuvimos 7 en la primera convocatoria y en la segunda se inscribieron 3 personas, lo que nos da un total de 10, Tlazazalca son 10 personas y se inscribieron 0 en la segunda convocatoria y

un total de 15 aspirantes; en Arteaga teníamos 12 y se inscribieron 5 mujeres más, por lo que nos alcanza; en Madero teníamos 12 y se inscribieron 2 mujeres más; en



MICHOACÁN



Chavinda teníamos 14 y se inscribieron 2 mujeres más; y en Chinicuila teníamos 13 y se inscribieron 2 mujeres más; solamente en Sahuayo tuvimos 0 registro de mujeres, en Tanhuato teníamos 17 y se inscribió 1 mujer más; y en Vista Hermosa tenemos 16 y se inscribió una mujer más; entonces, tendríamos que hacer el ejercicio porque incluso también nos da el lineamiento para en su caso hacer fórmulas mixtas en aquellos casos que se requiera, bueno, en todo caso que encabece un hombre, pudiera ser la mujer suplente y manejar las edades que teníamos que era donde nos faltaban, pero afortunadamente hubo una respuesta de las mujeres y si me permiten analizar con mas detalle el caso de Sahuayo para ver si tendríamos que hacer una invitación directa o si podremos ajustar con este tema de fórmulas mixtas la integración del comité como tal. Muchas gracias, si no tienen ninguna otra intervención... adelante, Lic. Oscar, representante del Partido Acción Nacional. -----

**Representante propietario de Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez.** Gracias, Consejera Presidenta, saludos a todos de nuevo. Justo acaba de tocar usted un tema muy importante, creo y es que revisando esta lista me encuentro con muchos 0 de las personas que cumplieron con los requisitos de la segunda convocatoria hay varios municipios que quedaron en 0 tengo entendido, ahí el procedimiento, usted acaba de decir algo así como de invitación, es el que se pediría para tener ya este, para cumplir, porque me queda claro que no hay tiempo para lanzar otra convocatoria, ya los tiempos los tenemos muy juntos, de hecho también con la primera el ajuste y todo eso que tenemos hacer, entonces el procedimiento queda establecido como lo habíamos mencionado en los lineamientos que era algo así como invitación a los que ya habían participado en procesos anteriores y, ¿también a estos se les evaluaría o cómo se haría ese tema, para tenerlo claro?, porque, por ejemplo, me brinca el tema de los municipios que están marcados con 11 que están en el limite justo de la integración, entonces para tener bien claro ese tema, creo que sí sería bueno rendir las especificaciones que sean necesarias y el tema también, lo que siempre he mencionado desde el principio, el tema de que cómo se manejaría el tema de la comunicación de que no vaya a malinterpretarse porque me queda claro que una cosa es lo que nosotros aquí entendemos que se transmite, pero cómo lo recibe la misma ciudadanía, ahí es donde tenemos el conflicto, entonces que no vayan a pensar, que más bien fue un tema aquí no se le quiera usar como entrada y pueda causar ahí ciertos roces, sería eso. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias por la pregunta. Me parece que es relevante, representante. Ciertamente, como lo referíamos, de la segunda convocatoria tenemos 7 municipios que no alcanzamos los 12 y de estos tenemos 4 que tenemos 11 registros y 3 que tenemos 10, en tal sentido en esos 4 tendríamos que buscar a 1 persona más, también dependiendo del género y en esos 3 municipios que son San Lucas, Tancitaro y Tlazazalca tienen 10, tendríamos que buscar a 2 personas más, los lineamientos que aprobamos el 15 de junio por parte del Consejo General, establecen que, en caso de que se emita una segunda convocatoria y aun así, no se alcance el número mínimo para la integración del comité se hará una invitación directa y nosotros para dar más certeza en próximas sesiones de la Comisión, la idea es generar un documento, donde se establezca ya ahí, de manera puntual cuáles son los municipios, cuántos se tienen que integrar y cómo se va a llevar a cabo este mecanismo de la invitación directa, porque ciertamente en los lineamientos quedó de manera muy genérica que solo se hará la invitación, pero desde mi punto de vista sí tiene que haber un procedimiento donde sea una etapa para que presenten los documentos, otra etapa para la entrevista y la valoración curricular, entonces en el acuerdo que se les hará llegar en días posteriores se plasmará este procedimiento, pero sí era muy importante el día de hoy rendir este informe para que tanto los integrantes de la Comisión, con los consejeros que nos acompañan y ustedes tengan los resultados de la segunda



MICHOACÁN



convocatoria y de un escenario de 51 municipios que teníamos, que nos preocupaba, pues ahora estamos reduciendo solamente a 7 y por ejemplo, como ya lo comentó el Lic. Everardo Tovar, Director de Organización, un municipio que era muy preocupante era Chinicuila, porque ustedes se acuerdan... digo Churumuco, perdón, teníamos solamente un registro y acudieron a la convocatoria 14 personas más, entonces también eso es relevante y por ello el informe que les quisimos rendir, pero bueno, respecto a su pregunta puntual en próxima sesión se les hará llegar el acuerdo con el procedimiento que dé certeza a todos los actores, nada más, Lic. Everardo, no sé si tenga a la mano el artículo que es el treinta y tantos que nos pudiera leer, por favor, -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** ¿Sería el 37, presidenta? - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, si lo puede leer por favor, secretario. - - - -

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Sí, claro que sí, con gusto. Dice "en un plazo no mayor a 10 días contados a partir del día siguiente en que concluyan las entrevistas la Comisión de Organización pondrá a disposición" ... no, permítame.

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** O bueno, si nos lo puede hacer llegar. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, claro, con gusto. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, es el que establece que en todo caso que en la segunda convocatoria no se llegue con el número mínimo de registros, se hará una invitación directa, si quieren para el efecto de no retrasar es conforme a los lineamientos publicados el 15 de junio, si me permiten, que el Secretario Técnico se los mande a cada uno de ustedes, seguiríamos con el siguiente punto del orden del día si les parece bien. Muchas gracias. Bueno, continuaremos con el siguiente punto del orden del día, que es el punto cuarto relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los órganos desconcentrados relativa a la segunda convocatoria, emitida en aquellos municipios donde el número máximo de solicitudes fue de 15 y en donde se requiere garantizar la paridad de género, identificado mediante la clave IEM-COE-16/2020 y aprobación en su caso. Bueno este acuerdo se relaciona con el informe que se dio cuenta con antelación como ustedes pudieron ver en las listas anexas tenemos un resultado de que 140 aspirantes pasan a la etapa de valoración curricular, dado que cumplieron con el artículo 57 del Código Electoral del Estado, al demostrar que son michoacanas y michoacanos en pleno uso de sus derechos, estar inscritos en el registro federal de electores y contar con la credencial para votar domiciliada en su municipio o distrito, tener mas de 25 años al día de su designación, dependiendo del cargo, esto aplica solamente para las consejerías, la presidencia y las secretarías y por ejemplo para el caso de las vocalías de organización y capacitación, con que sean mayores de 21 años pueden participar, haber decidido en el municipio durante los últimos 3 años, no desempeñar o haber desempeñado en los 3 años inmediatos anteriores a la designación un cargo directivo nacional, estatal o municipal en ningún partido político, para esto hay un formato en donde lo manifiestan, no desempeñar cargo de dirección en la federación, el estado los municipios, salvo de carácter académico y de igual forma firman bajo protesta, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. En tal sentido, estos 140 ciudadanos y ciudadanas cumplieron con esos requisitos y ya pasan a la etapa de



MICHOACÁN



valoración curricular y la otra lista que se les anexó en el correo mediante el cual se les convocó, es de aquellos ciudadanos que no cumplen con estos requisitos y a lo cual como se había mencionado en la primera convocatoria, solo se establece el folio por cuestión de datos personales, ¿Alguien quisiera manifestar respecto a este tema? Adelante, David Morelos, representante del partido de la revolución democrática. -----

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.** Gracia, consejera, buenas tardes a todas a todos. Yo nada más para felicitar a la Comisión y a las consejera y consejeros integrantes, creo que fue un buen ejercicio, sí se recibieron alrededor de, por lo que vi en el acuerdo, 228 solicitudes de las cuales 140 fueron aprobadas. Únicamente mi participación es para, en la lista ya ven que la vez pasada, nos pasó en el título y creo que vienen igual el título del nombre, lista de ciudadanos, nada más ahí el tema es el título, o sea, que aprobaron para pasar a la entrevista, no para... es que, a ver, déjenme... ver aquí, "lista de ciudadanos que aprobaron los requisitos para integrar los órganos desconcentrados" más bien para que al publicarlo será para decirles que pasaron a la siguiente etapa de entrevista, para la integración de los órganos desconcentrados, para no generar la confusión de que ya forman parte o son ya integrantes de los órganos desconcentrados, si no que les hace falta la etapa de entrevista y luego ya las siguientes etapas que marca la convocatoria. Seria cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Lic. David. Sí, me parece muy oportuno, porque incluso falta la etapa de valoración curricular y posteriormente la etapa de entrevistas y este plazo para nosotros revisar y aprobar los mejores promedios de su curriculum, se nos vence el 2 de noviembre, que también está muy próximo, pero se me hace muy oportuno su comentario, para que no cause confusión ni piensen que ya son los que van a integrar los órganos desconcentrados. Muchas gracias, Lic. David. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario adicional? -----

**Representante suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García Yo,** presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, adelante. -----

**Representante suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.** Solamente para comentar, es un tema que me ha llegado, quiero comentar y quiero dejar aquí en claro, pues sí me interesa que se tome especial cuidado en los casos de Aquila y ciertas regiones de Coahuayana, por ejemplo donde me dicen que hay compañeros que trabajaban ya en el proceso electoral pasado en el comité municipal y dicen que ellos ya no requieren nada, que en automático les va a llegar, porque como ellos ya trabajaron y pues se identifican con un instituto político en particular. Entonces yo pido nada más que se tome en cuenta la evaluación que se había realizado respecto al desempeño de compañeros integrantes de los comités en el proceso anterior, porque hay muchos de ellos que tienen señalamientos, que se presentaron quejas y diversas cuestiones que no dan certeza para que integren el órgano en esta ocasión, la haré pasar en su momento con el Secretario Técnico la lista de las personas que a mí me dicen que están comentando esta situación para que se tome cuidado en eso y ver la evaluación que tienen de su desempeño en el anterior proceso electoral. Es cuanto, digo, lo comento porque sí me preocupa porque los compañeros que están escuchando dicen "bueno, ¿pero cómo es posible que estén tan seguros que van a quedar?", les explico, pero ellos traen la preocupación por todo lo que vivieron en el proceso anterior. Es cuanto, presidenta.



MICHOACÁN



**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias, Lic. marce Barrientos, representante del partido de Morena por sus comentarios, tomaremos nota y sí nos hace llegar esa información. Nada más comentarle que respecto a la primera convocatoria, en unos momentos se les convocará para el día de mañana, para presentarles a ustedes ya la propuesta de integración, para que ustedes tengan el termino de 5 días para hacer sus observaciones conforme a los lineamientos, ese plazo se vence el 29 de octubre, pero se convocará para el día de mañana para hacerles la presentación de esta lista y comentarles que nosotros tomamos en cuenta desde la etapa de sus evaluaciones, la entrevista pero mucho también nos enfocamos en su desempeño en el proceso electoral pasado, si tenían alguna queja y si esto no hubiera sido procedente o alguna cuestión administrativa, entonces sí es un dato que tomamos en cuenta para poder hacer la propuesta de integración. ¿Alguien más quisiera comentar un tema adicional? Adelante, Lic. Edson Valdés. -

**Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón.** Así es, consejera, nada más con esto quedan integrados al 100% los 112 municipios o quedarían integrados, mas bien los 112 municipios, que tengo entendido que había muchos municipios que no se completaban al 100% los integrantes necesarios para instalar los consejos, ¿ya con esto quedan los 112? - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Nos quedarían pendientes 7 municipios para integrar, que son los que se señalaron en el anexo del primer informe que sería Coahuayana, Cotija, Chucándiro, San Lucas, Tancitaro, Tlazazalca y Tocumbo y que vamos a proceder a hacer la invitación directa, porque en 3 de ellos nos hacen falta 2 personas y en 4, 1 persona, pero ese se verá en el siguiente acuerdo. - - - -

**Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdez Girón.** Ok - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** No sé el Lic. Ever si nos hacer el favor de leer el artículo que habla propiamente de este tema cuando no completamos el número mínimo de solicitudes. - - - - -

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Sí, presidenta. Con su autorización, le comento que es el artículo 26, inciso b), de los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados el que nos establece de la siguiente manera: "en caso de que cerrado el plazo para la presentación de solicitudes no se alcanzaran números suficientes o que habiéndose recibido la evaluación y ponderación de las solicitudes e información recibida no fuera suficiente el numero de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados con la finalidad de garantizar la debida y oportuna integración de los mismos se estará a lo siguiente: a) la Comisión de Organización emitirá la segunda convocatoria solo en los municipios en los que se presente dicha situación, para lo cual podrá acortar los plazos y b), que es el supuesto que se esta considerando, si a la segunda convocatoria tampoco acudieron número suficiente de aspirantes, las propuestas faltantes para la integración se harán por la Comisión de Organización, para ello el previo consentimiento podrán tomar en cuenta a las personas que participaron en otros procesos electorales locales que reúnan los requisitos, así como a ciudadanos que considere idóneos en lo conducente con los requisitos de la convocatoria, aunque no hayan acudido a la misma. Sería cuanto, presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Entonces



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE- EXT-015/2020**

con base en el artículo 26, actuaremos conforme a estos 7 municipios, pero dejando claro el procedimiento y garantizando todas las etapas, por lo que los demás aspirantes tuviesen que pasar. ¿Alguien mas quisiera manifestar algo adicional? - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** De no ser así, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente, con las adecuaciones al título que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Atendiendo a su indicación, presidenta. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar el acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de las personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de los órganos desconcentrados relativa a la segunda convocatoria, emitida en aquellos municipios donde el número máximo de solicitudes fue de 15 y en donde se requiere garantizar la paridad de género, identificado mediante la clave IEM-COE-16/2020, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Habiendo agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos, muchísimas gracias por su asistencia y participación. - - - - -

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 20 de noviembre de 2020 dos mil veinte. - - - - -

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Lic. Everardo Tovar Valdez**  
Secretario Técnico de la Comisión Organización Electoral.